

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores:

Junta Directiva Y Gerencia

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA

Revisor Fiscal

MARIA AURORA PINEDA MAHECHA

Contador Público

T.P. 159160-T



1. Informe sobre los estados financieros

He auditado los estados financieros de **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA**, los cuales comprenden el Estado de situación financiera comparativo al 31 de Diciembre de 2018, el estado de resultado comparativo, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el periodo 2018 y sus respectivas notas y revelaciones, que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Sobre los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2017, no se emite ninguna opinión puesto que no estaban dentro de ni alcance y responsabilidad. Los Estados Financieros fueron emitidos conforme a los marcos normativos de "Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia".

Como se indica en la Nota 2 a los Estados financieros de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA**, prepara sus Estados e informes financieros, cumpliendo con los estándares de información contable y financiera aceptados en Colombia de conformidad con el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, el cual hace parte integral del Régimen de Contabilidad Pública expedido por la Contaduría General de la Nación mediante la

Resolución 414 de 2014. Estas normas se basan en "Normas internacionales de información financiera (NIIF)", junto con sus interpretaciones "IFRIC"; traducido al español y publicado por el "International Accounting Standards Board (IASB)" al 31 de diciembre de 2009.

2. Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

La administración es responsable de la preparación y correcta presentación de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera aceptados en Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno adecuado en la preparación y presentación de los estados financieros, que estén libres de errores de importancia relativa, ya sean debida a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Entre mis funciones como Revisor Fiscal se encuentra la de auditarlos y expresar una opinión sobre ellos con base en el examen de los mismos.

Los estados financieros adjuntos fueron preparados y certificados bajo la responsabilidad del Contador y Representante Legal quienes de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad de Información Financiera aceptadas en Colombia, certifican y garantizan que las afirmaciones implícitas y explícitas contenidas en dichos estados financieros han sido previamente verificados por la administración.

3. Responsabilidad del Revisor Fiscal

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros fundamentada en mi auditoría. Obtuve la información necesaria para cumplir con mis funciones y efectúe mi examen de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA. Las citadas normas requieren que cumpla con requisitos éticos, planifique y lleve a cabo mi auditoría para obtener seguridad razonable en cuanto a si los estados financieros están libres de errores materiales.

Una auditoría incluye desarrollar procedimientos para obtener la evidencia de auditoría que respalda las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio y criterio profesional del revisor fiscal, incluyendo su evaluación de los riesgos de importancia material en los estados financieros. En el proceso de evaluar estos riesgos, el Revisor fiscal considera que el control interno de la Entidad es relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias.

Una auditoría también incluye, evaluar el uso de políticas contables apropiadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Administración, así como evaluar la presentación general del conjunto de estados financieros. Considero que la evidencia de auditoría que obtuve proporciona una base razonable para respaldar la opinión que expreso a Continuación.

4. Opinión sin salvedades

En mi opinión, los estados financieros individuales antes mencionados, tomados fielmente de los registros y libros de contabilidad, adjuntos a este Dictamen, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA** al 31 de diciembre del 2018, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia.

5. Informe sobre otros requerimientos legales y regulatorios

Con base en el resultado de mis pruebas, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la Entidad ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b. Las operaciones registradas en los libros y los actos de la Gerencia se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Junta Directiva.

Actas de junta directiva: Acta # 3 con fecha 01-03-2018, Acta # 4, Acta # 5, Acta # 6, Acta # 7, Acta # 8 con fecha 17 -10-2018 todas se encuentran debidamente firmadas y aprobadas por la junta directiva.

- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de contables se llevan y se conservan debidamente para la cual contamos con un cuarto de archivo.
- d. Existe concordancia entre los estados financieros que se adjuntan y el informe de gestión preparado por la Gerencia.
- e. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al sistema de seguridad social integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Entidad no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- f. La información contenida en las declaraciones tributarias, la liquidación y pago en concordancia con las responsabilidades contenidas en el numeral 53 del RUT (Registro Único Tributario). Se encuentran debidamente firmadas por el Representante Legal, contador y revisor fiscal para dar cumplimiento a lo establecido en los Art. 596 impuesto a la declaraciones de renta, de ingresos y patrimonio (Art. 599), de IVA (Art. 602), de retención en la fuente (Art. 606) al igual que los demás pagos de impuestos municipales se encuentran totalmente canceladas.
- g. Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
El Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, genero la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) el cual consiste en el desarrollo de un proceso lógico y por etapas, basado en la mejora continua y que incluye la política, la organización, la planificación, la aplicación, la evaluación, la auditoría y las acciones de mejora con el objetivo de anticipar, reconocer, evaluar y controlar los riesgos que puedan afectar la seguridad y la salud en el trabajo, liderado e implementado por el empleador.
Teniendo en cuenta lo anterior la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA** se encuentra en el proceso de implementación para la cual se contrató un asesor externo debidamente certificado como establece la norma para llevar a cabo el proceso.

6 Opinión sobre control interno y aspectos legales de la Entidad en cumplimiento legal y normativo.

Además, el Código de Comercio establece en el artículo 209 la obligación de pronunciarme sobre el cumplimiento de normas legales e internas y sobre lo adecuado del control interno.

- a. Se han observado adecuadas medidas de Control Interno, encaminadas a la preservación de sus bienes a través de la implementación de mejores prácticas, controles eficientes y efectivos por procesos con enfoque en la gestión del riesgo buscando la mejora en la gestión empresarial.

El control interno de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA** es un proceso efectuado por un profesional especializado, la administración y otro personal vinculado a la gestión administrativa, designado para proveer razonable seguridad en relación con la preparación de información financiera confiable, el cumplimiento de las normas legales e internas y el logro de un alto nivel de efectividad y eficiencia en las operaciones.

El control interno de la entidad incluye aquellas políticas y procedimientos que: (1) permiten el mantenimiento de los registros que, en un detalle razonable, reflejen en forma fiel y adecuada las transacciones y las disposiciones de los activos de la entidad; (2) proveen razonable seguridad de que las transacciones son registradas en lo necesario para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con el marco técnico normativo aplicable, y que los ingresos y desembolsos de la entidad están siendo efectuados solamente de acuerdo con las autorizaciones de la administración y de aquellos encargados por la gerencia; y (3) proveer seguridad razonable en relación con la prevención, detección y corrección oportuna de adquisiciones no autorizadas, y el uso o disposición de los activos de la entidad que puedan tener un efecto importante en los estados financieros. También incluye procedimientos para garantizar el cumplimiento de la normatividad legal que afecte a la entidad, así como de las disposiciones de los estatutos y de los órganos de administración, y el logro de los objetivos propuestos por la administración en términos de eficiencia y efectividad organizacional.

En conclusión con base en las pruebas practicadas se puede establecer que la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, y a las decisiones de los organismos de control, y la junta directiva, y mantiene un sistema de control interno que garantice la efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.

- b. Acuerdo 039 de 1995 del Concejo Municipal documento de creación de la empresa. Se recomienda realizar actualización a nuevos marcos normativos y actividades que desempeña actualmente.
- c. En relación con lo ordenado por la Ley 603 del año 2.000, sobre derechos de autor, manifiesto que la Entidad está dando cumplimiento al utilizar Software debidamente licenciado.
- d. Marco Fiscal, teniendo en cuenta el Acuerdo 039 de 1.995 de creación de la empresa y Ley 142 de 1994 y demás leyes concordante realizamos la actualización del RUT ante la Dirección nacional de impuestos nacionales "DIAN" se realizó cambio de la Responsabilidad 6 ingresos y Patrimonio a la responsabilidad 5 Declarante Régimen Ordinario el siguiente cambio se realiza teniendo en cuenta la calidad de contribuyente al ser una empresa Comercial y

Industrial del estado que para efectos tributarios se rigen por las normas vigentes y el Estatuto Tributario Colombiano.

e. Se recomienda realizar gestión en cobro de cartera.

Teniendo en cuenta lo anterior, Ley 1943 de 28 de Diciembre 2018. Art. 107 nos da la facultad de realizar Acuerdo para determinar intereses en procesos de deudas con terceros para la cual se realizó Solitud al asesor jurídico de la entidad para realizar el documento y colocar a disposición de la Junta Directiva para su aprobación.

6. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la junta directiva, en todos los aspectos importantes.

7. Estados Financieros

Los presentes Estados Financieros están basados en la reglamentación expedida por la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes notas las cuales han sido preparadas acorde a la Resolución CGN 414 de Septiembre 08 de 2014 , Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

Estado de situación financiera comparativo a 31 de diciembre de 2018

Estado de resultados comparativo de 1 de enero a 31 de diciembre de 2018

Estado de cambios en el patrimonio comparativo a 31 de diciembre de 2018

Estado de flujos de efectivo método directo comparativo 2018 – 2017

Notas y revelaciones a los estados financieros al 31 de diciembre de 2018



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA
NIT 832.002.268 - 4

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

ACTIVO	NOTAS	2,018	2,017	%
ACTIVO CORRIENTE				
Activos por impuestos corrientes	6	\$ 27,277,904	\$ 4,939,818	81.89
Efectivo y equivalentes del Efectivo	3	\$ 658,638,738	\$ 297,342,297	54.86
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.	4	\$ 463,037,920	\$ 314,711,268	32.03
Inventarios	6	\$ 284,173,051	\$ 167,064,002	41.21
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 1,433,127,613	\$ 784,067,383	45.29
ACTIVO NO CORRIENTE				
PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO				
Propiedad Planta y equipo medido al costo atribuido	7	\$ 18,995,142,095	\$ 12,659,014,044	33.36
Total Propiedades, planta y equipo		\$ 18,995,142,095	\$ 12,659,014,044	
Activo por impuesto diferido		\$ -	\$ -	
Otros Activos	8	\$ 72,520,000	\$ 73,390,000	- 1.20
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		\$ 19,067,662,095	\$ 12,732,404,044	33.23
TOTAL ACTIVO		\$ 20,500,789,708	\$ 13,516,461,427	34.07
PASIVO	NOTAS	2,018	2,017	%
PASIVOS				
Otros pasivos	9	\$ 14,007,023	\$ 5,023,195	64.14
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ 14,007,023	\$ 5,023,195	64.14
PASIVO CORRIENTE				
Impuestos corrientes	10	\$ 237,595,106	\$ 78,061,701	67.15
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	11	\$ 65,088,841	\$ 47,321,162	27.30
Beneficios a empleados	12	\$ 214,849,812	\$ 171,419,849	20.21
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 517,533,769	\$ 296,802,712	42.65
TOTAL PASIVO		\$ 531,540,792	\$ 301,825,907	43.22
PATRIMONIO				
Capital Fiscal	13	\$ 20,520,336,755	\$ 9,036,754,502	55.96
Otras participaciones en el patrimonio		\$ 702,131,211	\$ 5,563,892,248	- 692.44
Utilidad o Excedente del Ejercicio		\$ 132,892,189	\$ 27,175,032	79.55
Perdidas acumuladas		\$ 1,366,111,230	\$ 1,413,286,262	- 1.06
TOTAL PATRIMONIO		\$ 19,969,248,925	\$ 13,214,636,620	33.83
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO		\$ 20,500,789,708	\$ 13,516,461,427	34.07

FIRMADO ORIGINAL

OSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL
C.C. No. 80.281.748
GERENTE GENERAL

FIRMADO ORIGINAL

ANGELICA MARIA FRANCO DUQUE
C.C. No. 52.655.700
T.P. No. 172.938-T
CONTADOR

FIRMADO ORIGINAL

MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
C.C. No. 62.655.074
T.P. No. 169.160-T
REVISOR FISCAL

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS™ E.S.P™ DEL MUNICIPIO DE VILLETA****NIT 832.002.268 - 4****ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO DE 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018**
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	NOTAS	2018	2017	%	
INGRESO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS					
Ingresos de actividades ordinarias	14	\$ 4,403,232,594	\$ 3,649,252,197	\$ 17.12	
COSTO DE VENTAS	15	\$ 3,128,313,285	\$ 2,905,257,910	\$ 7.13	
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
UTILIDAD BRUTA		\$ 1,274,919,309	\$ 743,994,287	\$ 41.64	
Otros ingresos	16	\$ 190,066,660	\$ 292,818,253	-\$ 54.06	
GASTOS OPERACIONALES					
Gastos de Administración y venta	17	\$ 1,156,684,625	\$ 947,783,695	\$ 18.06	
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
UTILIDAD DE LA OPERACIÓN		\$ 308,301,344	\$ 89,028,845	\$ 71.12	
<hr/>					
Otros Gastos	17	\$ 92,554,155	\$ 61,853,813	\$ 33.17	
GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS	18	\$ 215,747,189	\$ 27,175,032	\$ 87.40	
Gasto por Impuesto de Renta		\$ 82,855,000	\$ -	\$ 100.00	
<hr/>		<hr/>		<hr/>	
GANANCIA O PERDIDA		\$ 132,892,189	\$ 27,175,032	\$ 79.55	

Declaramos que hemos verificado las afirmaciones aquí contenidas conforme al reglamento y que las cifras han sido tomadas razonablemente de los libros de Contabilidad

FIRMADO ORIGINAL**OSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL**

C.C. No. 80.281.748

GERENTE GENERAL

FIRMADO ORIGINAL**ANGELICA MARIA FRANCO DUQUE**

C.C.No. 52.655.700

T.P. No. 172.939-T

CONTADOR

FIRMADO ORIGINAL**MARIA AURORA PINEDA MAHECHA**

C.C.No. 52.655.074

T.P. No. 159.160-T

REVISOR FISCAL



EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA
NIT 832.002.268 - 4

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO COMPARATIVO A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

Estado de cambios en el Patrimonio	Capital Asignado	Otras participaciones en el patrimonio	Total	Ganancias acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 8,814,761,766	\$ 5,646,802,215	\$ 5,646,802,215	\$ (1,413,286,263)	\$ 13,048,277,719
Ganancia (pérdida)	-	-	-	27,175,032-	\$ 27,175,032
Total Otro Resultado Integral	-	-	-	27,175,032-	27,175,032-
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias, patrimonio	221,992,736-	(82,809,967-)	(82,809,967-)	-	\$ 139,182,769
Patrimonio al final del periodo	\$ 9,036,754,502	\$ 5,563,992,249	\$ 5,563,992,249	\$ (1,386,111,231)	\$ 13,214,635,520
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018	\$ 9,036,754,502	\$ 5,563,992,249	\$ 5,563,992,249	\$ (1,386,111,231)	\$ 13,214,635,520
Ganancia (pérdida)	-	-	-	132,892,189-	\$ 132,892,189
Total Otro Resultado Integral	-	-	-	132,892,189-	132,892,189-
Incrementos (disminuciones) por transacciones con acciones propias, patrimonio	11,483,582,253-	(4,783,176,504-)	(4,783,176,504-)	-	\$ 6,700,405,749
Patrimonio al final del periodo	\$ 20,520,336,755	\$ 998,005,777	\$ 998,005,777	\$ (1,249,093,607)	\$ 19,969,248,926

FIRMADO ORIGINAL

OSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL
C.C. No. 80.281.748
GERENTE GENERAL

FIRMADO ORIGINAL

ANGELICA MARIA FRANCO DUQUE
C.C.No. 52.655.700
T.P. No. 172.939-T
CONTADOR

FIRMADO ORIGINAL

MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
C.C.No. 52.655.074
T.P. No. 159.160-T
REVISOR FISCAL

**EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS™ E.S.P™ DEL MUNICIPIO DE VILLETA**

NIT 832.002.268 - 4

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO METODO DIRECTO COMPARATIVO 2018 - 2017

(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	2.018	2.017
Clases de cobros por actividades de OPERACIÓN		
Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios		
Otros cobros por actividades de operación		
Clases de pagos en efectivo procedentes de actividades de operación		
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios	\$ 181,170,727	\$ 184,019,753
Otros pagos por actividades de operación	\$ 14,007,023	-\$ 53,813,694
Flujos de efectivo netos procedentes (utilizados en) operaciones	-\$ 195,177,750	-\$ 130,406,059
Otras entradas (salidas) de efectivo	\$ -	\$ -
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	-\$ 195,177,750	-\$ 130,406,059
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de INVERSIÓN		
Otras entradas (salidas) de efectivo	\$ 665,107,338	\$ 297,342,297
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	\$ 665,107,338	\$ 297,342,297
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de FINANCIACIÓN		
Otros intereses recibidos	\$ -	\$ -
Intereses pagados (sólo para empresas no financieras)	\$ -	\$ -
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)	\$ 30,904,000	\$ 13,529,000
Otras entradas (salidas) de efectivo	-\$ 71,280,547	-\$ 30,208,722
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	-\$ 102,164,547	-\$ 43,737,722
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	\$ 367,765,041	\$ 123,198,516
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo	\$ -	\$ -
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 367,765,041	\$ 123,198,516
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	\$ 297,342,297	\$ 174,143,781
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	\$ 665,107,338	\$ 297,342,297

FIRMADO ORIGINALOSCAR LEANDRO BENAVIDES GIL
C.C. No. 80.281.748
GERENTE GENERAL**FIRMADO ORIGINAL**ANGELICA MARIA FRANCO DUQUE
C.C.No. 52.655.700
T.P. No. 172.939-T
CONTADOR**FIRMADO ORIGINAL**MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
C.C. No. 52.655.074
T.P. No. 159160-T
REVISOR FISCAL

**NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "E.S.P." DEL MUNICIPIO DE VILLETA

Villeta, Diciembre 2018

(Valores expresados en pesos Colombianos)

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "E.S.P." DEL MUNICIPIO DE VILLETA
NOTAS Y REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. NOTA 1. INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD

La Empresa de Servicios Públicos de Villeta fue constituida por el acuerdo No. 039 de 1995, emanado del Concejo Municipal de Villeta, como una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden Municipal, para la prestación de servicios públicos domiciliarios (ESP), con autonomía administrativa y financiera y de duración indefinida. Su jurisdicción y domicilio es en el Municipio de Villeta Cundinamarca, ubicada en el Barrio El Recreo.

La Empresa de Servicios Públicos de Villeta, se rige en materia contable por El Régimen de Contabilidad Pública (RCP), adoptado mediante la Resolución 354 de 2007 por la Contaduría General de la Nación, el cual contiene la regulación contable pública de tipo general y específico y está conformado por el Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública.

Su organización institucional y sus órganos de dirección y de administración son los exigidos por la Ley 142/94., y demás normas vigentes. Se rige por el Decreto 115 de 1.996 para efecto del manejo del presupuesto de ingresos, gastos y de inversión, y por las normas emanadas de la Contraloría para su fiscalización, y demás regulación expedida por la SSPD, por la Comisión Reguladora de Saneamiento Básico y Agua Potable "CRA" como entes encargados de la vigilancia, control y regulación de las mismas, y por las normas emitidas por la Contaduría General de la Nación para efectos de control contable entre las que se encuentra la Resolución CGN 414 de 2014 en convergencia con la Normas internacionales de información financiera y de contabilidad NIIF-NIC.

1.1. Modelo de Negocio

La Empresa de Servicios Públicos de Villeta, tiene como objeto primordial la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

La Empresa, se apalanca financieramente vía deuda local (prestación de los servicios públicos) o con aportes públicos (subsídios de la Alcaldía del Municipio), la entidad gestiona sus cuentas por cobrar en un tiempo determinado entre los 30, 60, 90 y más de 90 días después de su recepción y las cuentas por pagar se gestiona su pago en un periodo entre 30 a 90 días su pago, los instrumentos financieros se gestionan de acuerdo con las políticas definidas internamente, los costos operativos y gastos administrativos se derivan de las

actividades de acueducto, alcantarillado y aseo, los cuales se encuentran clasificados en las diferentes líneas de servicio.

2. NOTA 2. RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

2.1. Bases de preparación

Los presentes Estados Financieros están basados en la reglamentación expedida por la Contaduría General de la Nación para empresas que no cotizan en el mercado de valores y que no captan ni administran ahorro del público. comprenden el estado de situación financiera, el estado integral de resultados, el estado de cambios en el patrimonio, y el flujo de efectivo al 31 de diciembre de 2018 y sus correspondientes notas las cuales han sido preparadas acorde a la Resolución CGN 414 de Septiembre 08 de 2014 . Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por ciertos instrumentos financieros que son medidos al costo amortizado o a su valor razonable.

En general el costo histórico está basado en el valor razonable de las transacciones. Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

2.2. Importancia relativa y materialidad

La presentación de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento, considerando las circunstancias que lo rodean, incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información contable. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

2.3. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros intermedios requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos

informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones; durante el ejercicio en curso, no se han efectuado juicios, estimaciones y supuestos materiales que hayan generado un efecto de carácter relevante.

2.4. Efectivo y Equivalentes de Efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo están compuestos por los recursos de liquidez inmediata con que cuenta la empresa los cuales se registran en Cuentas Corrientes, Cuentas de Ahorro y Caja.

Estos ingresos de flujo de efectivo se perciben por el recaudo de la facturación de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo, por otros servicios que presta la entidad como lo son el servicio de laboratorio y por aportes de subsidios por parte del municipio.

En el estado de flujo de efectivo las actividades generadoras de efectivo se clasifican en las siguientes:

- a) **Actividades de operación:** son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos y egresos ordinarios, así como las actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- b) Los movimientos de las actividades de operación son determinados por el método directo.
- c) **Actividades de inversión:** las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- d) **Actividades de financiación:** actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

2.5. Moneda Funcional

Esta política es utilizada para la elaboración de los estados financieros en los cuales el ambiente primario de las transacciones es el peso colombiano, bajo las distintas normas que le sean aplicables, las cuales incluyen la incorporación de las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF).

Las diferencias de cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento, ya

se hayan producido durante el periodo o en estados financieros previos, se reconocerán en los resultados del periodo en el que aparezcan.

2.6. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son derechos adquiridos por la empresa en el desarrollo de sus actividades ordinarias de las cuales se espera en un futuro la entrada de un flujo de efectivo.

Los deudores representan derechos de cobro que se originan en el desarrollo de las actividades financieras, económicas y sociales de la empresa tales como:

1. La prestación de servicios y venta de bienes a crédito.
2. Dineros entregados a terceros en calidad de anticipos para futuras compensaciones en adquisiciones de bienes, servicios o el pago de impuestos.
3. Uso de activos por parte de terceros cuyo pago de la retribución se recibe a crédito.
4. Cualquier otro derecho a su favor resultante de operaciones diversas, en general todos aquellos conceptos que representen para la empresa flujos de efectivos futuros y cuyos cobros son fijos o determinables. Su reconocimiento se realizara en la medida en que se cumplan las siguientes condiciones
 - a) Que el valor sea cuantificable.
 - b) que sea probable obtener el recaudo de dichos dineros.
 - c) Que el servicio o bien haya sido entregado a satisfacción del deudor.

Deudores Comerciales

Prestación de servicios a clientes nacionales.

Facturación de ventas a clientes nacionales.

Otras facturaciones (intereses de mora intereses por financiación)

Deudores no Comerciales

Comprende los saldos originados en otros servicios, anticipos u otras cuentas por cobrar diferentes a deudores comerciales. Deben ser objeto de su reconocimiento en la medida en que el servicio es prestado o el dinero es entregado en caso de los anticipos.

2.6.1. Pagos Anticipados

La Empresa de Servicios Públicos "E.S.P" del municipio de Villeta, reconocerá un pago anticipado como activo, cuando el pago por los bienes se haya realizado antes de que se obtenga el derecho de acceso a esos bienes. De forma similar, se reconocerá el pago anticipado como un activo, cuando dicho pago por servicios se haya realizado antes de que reciba esos servicios, dichos pagos anticipados se clasificarán, aplicando para su reconocimiento lo establecido por la CGN en convergencia con la Normas internacionales de información financiera.

2.7. Beneficios a empleados

Con la llegada del nuevo marco normativo, los Beneficios a los Empleados comprenden todas las retribuciones que la ESP otorga a sus Empleados a cambio de sus servicios, teniendo en cuenta; cuando haya lugar los beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual.

Los beneficios a los Empleados se clasifican en:

1. Beneficios a los empleados a Corto Plazo.
2. Beneficios a los empleados a Largo Plazo.
3. Beneficios por terminación del vínculo laboral o Contractual.

Las retribuciones suministradas a los Empleados podrán originarse por lo siguiente:

1. Acuerdos formales celebrados entre los Funcionarios y la Empresa.
2. Requerimientos legales en virtud de los cuales la empresa se obliga efectuar aportes o a asumir obligaciones.

2.8. Inventarios

Se reconocerán como inventarios, los activos adquiridos que se tengan con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o consumirse en las actividades de prestación de los servicios de la empresa (Acueducto, Alcantarillado, Aseo y Laboratorio).

En la ESP Villeta, los inventarios son de dos tipos:

- a) Elementos que se venden a los usuarios y que hacen parte del servicio de instalación, como medidores, Tapas y Caja Tapas.

- b) Elementos para el consumo de la Empresa (Materiales y Suministros utilizados o consumidos dentro de las actividades propias del giro ordinario de la empresa).

Reconocimiento y Medición

Los inventarios se reconocerán por el costo de adquisición, teniendo en cuenta requisitos como que el bien sea recibido a satisfacción, la factura o cuenta de cobro cumpla con los requisitos legales.

2.9. Ingresos de Actividades Ordinarias

2.9.1. Servicios y Ventas

La empresa reconocerá los ingresos provenientes de actividades ordinarias asociados con los servicios que presta de acueducto, alcantarillado y aseo deberán reconocerse al valor razonable, en relación con el grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa. Los ingresos por actividades no operacionales se medirán en el momento en que se devenguen.

2.9.2. Intereses

Los ingresos de actividades ordinarias, derivados del uso por parte de terceros de activos que producen intereses, deben ser reconocidos de acuerdo con las bases establecidas en el siguiente párrafo, siempre que:

- a) Sea probable que reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.
- b) El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda ser medido de forma fiable utilizando el método del tipo de interés efectivo.

2.10. Propiedad Planta y Equipo

La Empresa de Servicios públicos reconocerá como propiedad planta y equipo los activos que:

- a) Sea probable que la empresa obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo.
- b) El costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

- c) Posee una entidad para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos; y se esperan usar durante más de un periodo.

El cargo por depreciación de cada periodo se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

A continuación se realiza el cálculo de la vida útil para las redes de acueducto y alcantarillado de propiedad de las Empresas Públicas de Villeta ESP:

CALCULO DE VIDA UTIL

La vida útil probable del bien se refiere al período de tiempo en meses o años en el cual un elemento funcionará integrado al sistema productivo en forma rentable.

De acuerdo al artículo 82 de la ley 1819 de 2016, la tasa por depreciación a deducir anualmente será la establecida de conformidad con la técnica contable (NIIF) siempre que no exceda las tasas máximas determinadas por el Gobierno Nacional.

Artículo 82. Limitación a la deducción por depreciación. Modifica el artículo 137 del Estatuto Tributario

Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios la tasa por depreciación a deducir anualmente será la establecida de conformidad con la técnica contable siempre que no exceda las tasas máximas determinadas por el Gobierno Nacional.

Parágrafo 1. El gobierno nacional reglamentará las tasas máximas de depreciación, las cuales oscilarán entre el 2.22% y el 33%. En ausencia de dicho reglamento, se aplicarán las siguientes tasas anuales, sobre la base para calcular la depreciación:

CONCEPTOS DE BIENES A DEPRECIAR	TASA DE DEPRECIACIÓN FISCAL ANUAL %	EQUIVALENTE EN AÑOS	EQUIVALENTE EN MESES
Construcciones y edificaciones	2.22%	45,00	540,00
Acueducto, planta y redes	2.50%	40,00	480,00
Vías de comunicación	2.50%	40,00	480,00
Flota y equipo aéreo	3.33%	30,00	360,00
Flota y equipo férreo	5.00%	20,00	240,00
Flota y equipo fluvial	6.67%	15,00	180,00
Armamento y equipo de vigilancia	10.00%	10,00	120,00
Equipo eléctrico	10.00%	10,00	120,00
Flota y equipo de transporte terrestre	10.00%	10,00	120,00
Maquinaria, equipos	10.00%	10,00	120,00
Muebles y enseres	10.00%	10,00	120,00
Equipo médico científico	12.50%	8,00	96,00
Envases, empaques y herramientas	20.00%	5,00	60,00
Equipo de computación	20.00%	5,00	60,00
Redes de procesamiento de datos	20.00%	5,00	60,00
Equipo de comunicación	20.00%	5,00	60,00

Parágrafo 2. Para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios, la vida útil es el período durante el cual se espera que el activo brinde beneficios económicos futuros al contribuyente; por lo cual la tasa de depreciación fiscal no necesariamente coincidirá con la tasa de depreciación contable.

La vida útil de los activos depreciables deberá estar soportada para efectos fiscales por medio de, entre otros, estudios técnicos, manuales de uso e informes. También son admisibles para soportar la vida útil de los activos documentos probatorios elaborados por un experto en la materia.

Parágrafo 3. En caso de que el contribuyente realice la depreciación de un elemento de la propiedad, planta y equipo por componentes principales de conformidad con la técnica contable, la deducción por depreciación para efectos del impuesto sobre la renta y complementarios no podrá ser superior a la depreciación o alícuota permitida en este estatuto o el reglamento, para el elemento de propiedad, planta y equipo en su totalidad.

Parágrafo 4. Las deducciones por depreciación no deducibles porque exceden los límites establecidos en este artículo o en el reglamento, en el año o período gravable, generarán una diferencia que será deducible en los periodos siguientes al término de la vida útil del activo. En todo caso, la recuperación de la diferencia, anualmente, no podrá exceder el límite establecido en este artículo o el reglamento calculado sobre el costo fiscal menos el valor residual del activo.

Parágrafo 5. La depreciación de las inversiones en infraestructura de que trata el Artículo 4 de la ley 1493 de 2011, se efectuará mediante línea recta durante un período de 10 años; lo cual excluye la aplicación de lo previsto en el artículo 140 del Estatuto Tributario.

El contribuyente podrá utilizar la misma vida útil que mantiene para efectos de los nuevos marcos normativos, únicamente sobre los activos adquiridos antes de diciembre 31 de 2016 (vehículos 5 años, edificaciones 20 años, maquinaria y equipos y enseres a 10 años), sobre los adquiridos posteriormente, la vida útil debe ser asignada según los nuevos marcos normativos con las limitaciones establecidas en el ET.

Se debe tener en cuenta lo siguiente:

- Los activos adquiridos antes de diciembre 31 de 2016, se siguen depreciando bajo las reglas de vida útil anteriores.
- No necesariamente la vida útil fiscal y contable deben coincidir, no se debe tener en cuenta, para la depreciación fiscal los importes revaluados y los mayores valores derivados del Estado de Situación Financiera de Apertura.
- Las propiedades de inversión, son sujetas de depreciación, aunque contablemente no se deprecien, las vidas útiles no pueden ser superiores a las establecidas por la normativa tributaria, pero si pueden ser menores a estas.
- Se debe tener en cuenta el valor residual, para activos que sea importante hacerlo.

3. NOTA 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El detalle de este rubro es el siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	2018	2017
Cuentas Corrientes(1)	\$ 292,560,473	\$ 161,996,219
Cuentas de ahorro (2)	\$ 366,078,265	\$ 135,346,077
Total Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 658,638,738	\$ 297,342,296

- (1) En el efectivo y equivalentes al efectivo están compuestos en las tres líneas de negocios de la entidad, acueducto, alcantarillado y aseo, el efectivo de la cuenta corriente 640-032199 del banco de Bogotá no tiene restricciones de uso, esta presenta un saldo de \$ 2.842.690 sin sobregiro alguno, la Cta Cte 231-045741 del banco de Bogotá no tiene restricciones de uso esta presenta un saldo de \$ 134.757.884 sin sobregiro alguno, la Cta Cte Banco Davivienda 470-169989154 no tiene restricciones de uso esta presenta un saldo de \$ 139.491.189 sin sobregiro alguno, Cta Cte Banco BBVA 0061 no tiene restricciones de uso esta presenta un saldo de \$ 11.098.919 sin sobregiro alguno, Banco Bogotá no tiene restricciones de uso esta presenta un saldo de \$ 4.369.987.55 sin sobregiro alguno y cumplen con los criterios de reconocimiento para ser un equivalente de efectivo de acuerdo a la Resolución CGN 414 de 2014 en convergencia con la Normas Internacionales de información financiera y de contabilidad NIIF-NIC.
- (2) Posee cuentas de ahorro en Bancolombia No. 043-8526052517 con un saldo de \$ 2.452.110, Davivienda No. 71627 con un saldo de \$ 10.237.294, Banco Davivienda No. 71635 con un saldo de 1.661.059 banco Davivienda No. 470-100409049 con un saldo de \$ 300.443.754 Banco Davivienda No. 88100 con un saldo de 51.284.046 y cumplen con los criterios de reconocimiento para ser un equivalente de efectivo.

El aumento en las cuentas bancarias con respecto al año 2017, se debe al incremento realizado de las tarifas.

4. NOTA 4. DEUDORES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle del rubro es el siguiente:

Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	2018	2017
Prestación de servicios públicos	\$ 513,363,097	\$ 353,458,645
Otras cuentas por cobrar	\$ 216,482	\$ 216,482
Menos deterioro acumulado en cuentas por cobrar	-\$ 50,541,659	-\$ 38,963,861
Total Deudores y Otras Cuentas por Cobrar	\$ 463,037,920	\$ 314,711,266

Corresponde a el valor de los derechos a favor de la empresa originados en la prestación de los servicios públicos de Acueducto Alcantarillado y Aseo estas cuentas por cobrar fueron evaluadas al final del periodo sobre el que se informa para

determinar si tenían evidencia objetiva de deterioro de acuerdo con los criterios de pérdida incurrida formulado en la Resolución CGN 414 de 2014 en convergencia con la Normas internacionales de información financiera y de contabilidad NIIF-NIC Instrumentos financieros Reconocimiento y medición, a los clientes actuales se les realizó la caracterización para así determinar el riesgo.

El cálculo del deterioro de la cartera se determinó tomando como bases las siguientes características:

- a) Usuario
- b) Número de identificación interno usuario
- c) Valor total a cobrar (suma de los conceptos reconocidos en el recibo entregado al usuario)
- d) Fecha inicial de pago
- e) Plazo de la factura (10 días)
- f) Fecha de vencimiento
- g) Porcentaje máximo permitido por deterioro (4.5%)

* En relación al deterioro según resolución 414 esta entidad establece que las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de las condiciones crediticias del mismo. Para el efecto, se verificará si existen indicios de deterioro. El deterioro corresponderá al exceso del valor en libros de la cuenta por cobrar con respecto al valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados de la misma (excluyendo las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido).

5. NOTA 5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

El detalle de este rubro corresponde a lo siguiente:

Activos por impuestos corrientes	2018	2017
Anticipo De Impuesto Sobre La Renta	27,116,818	1,304,818
Saldo a Favor de Impuesto a las Ventas	0	3,635,000
Total Activos Impuestos Corrientes	27,116,818	4,939,818

Para la presente vigencia tenemos un anticipo de renta año 2018 creado mediante la ley 1819 de 2016 art. 114 denominado autorrenta, anticipo realizado sobre el total de los ingresos y se provisiona y se paga mensual.

6. NOTA 6. INVENTARIOS

Este grupo está compuesto por los artículos materiales, suministros que son utilizados para el consumo y venta en la normal operación de la entidad.

Inventarios Corrientes	2018	2017
Mercancías en existencia (1)	46,013,522	9,318,696
Materiales y suministros (2)	238,159,528	157,745,307
Total Inventarios Corrientes	284,173,050	167,064,003

1. Las mercancías en existencia hacen referencia a los productos químicos, medidores de agua, maquinaria y elementos de ferretería con los que cuenta la entidad para ser consumidos o utilizados en forma directa en la presentación de los servicios públicos domiciliarios.
2. Los materiales y suministros corresponden a los materiales utilizados para el desarrollo de la prestación de los servicios ofrecidos por la entidad entre ellos se encuentran materiales reactivos y de laboratorio, elementos y accesorios de acueducto, elementos y accesorios de alcantarillado, elementos y accesorios de aseo y otros materiales y suministros.

El método para valorización de inventarios es promedio ponderado y el sistema de inventario es permanente.

7. NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Este grupo está conformado por todos los elementos como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la empresa para la producción y comercialización de bienes; para la prestación de servicios; para propósitos administrativos y, en el caso de bienes muebles, para generar ingresos producto de la prestación de servicios públicos. Estos activos se caracterizan porque no están disponibles para la venta y se espera usarlos durante más de un periodo contable.

Este rubro está compuesto por las siguientes clases de activos:

Propiedad, Planta y Equipo	2018	2017
Terrenos	1,087,317,500	796,646,050
Construcciones en curso	-	774,684,349
Edificaciones	777,668,329	536,566,269
Plantas, ductos y túneles	2,533,593,004	3,238,804,175
Redes, líneas y cables	14,022,346,337	7,930,973,153
Maquinaria y equipo	164,955,796	185,903,422
Equipo médico científico	176,678,886	137,711,645
Muebles, enseres y equipos de oficina	54,004,132	45,345,853
Equipos de comunicación y Computación	79,018,248	94,604,860
Equipo de transporte. Tracción y elevación	629,880,000	632,795,337
Equipos de comedor, Cocina, despensa y Hotelería	1,568,320	884,037
Depreciación Acumulada	- 531,888,458 -	1,715,905,106
Total Propiedad, Planta y Equipo	18,995,142,095	12,659,014,044

Para la presente vigencia tenemos una variación en el valor de propiedad planta y equipo del 33.35% respecto al valor en libros al año 2017, esto se debe a que se realizó levantamiento del inventario y avalúo comercial de los activos fijos, bienes inmuebles, muebles, equipos, vehículos, maquinaria y redes de propiedad de la empresa se servicios públicos E.S.P. Villeta, conforme a las exigencias de las normas internacionales contables para el sector públicos nic-sp y la resolución 414 de 2014 de la contaduría general de la nación.

8. NOTA 8. OTROS ACTIVOS

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

Activos Intangibles

	2018	2017
Activos Intangibles (1)	\$ 97,770,000	\$ 98,640,000
Amortización acumulada Intangibles (2)	-\$ 25,250,000	-\$ 25,250,000
Total Activos intangibles	\$ 72,520,000	\$ 73,390,000

1. Los activos intangibles hacen referencia a las licencias de gestión informática y sistemas y al software utilizado por la entidad.

2. La amortización se realiza de acuerdo a la duración del contrato o tiempo de utilización de los mismos.

3. NOTA 9. OTROS PASIVOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

Otros Pasivos	2018	2017
Recursos recibidos en Administración (1)	3,869,644	0
Ingresos recibidos por anticipado (2)	10,137,379	5,023,195
Total Otros Pasivos	14,007,023	5,023,195

1. Recursos recibidos en Administración estos recursos son provenientes de convenios realizados con la Alcaldía Municipal de Villeta Cundinamarca.
2. Los ingresos recibidos por anticipado hacen referencia al valor que los usuarios han pagado anticipadamente por la prestación de los servicios prestados de acueducto, alcantarillado y aseo.

9. NOTA 10. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los detalles del rubro se relacionan a continuación:

Pasivos por Impuestos Corrientes	2018	2017
Retención en la fuente y timbre	30,904,000	13,529,000
Impuesto Contribuciones y Tasas por Pagar	117,560,106	64,532,701
Impuesto al Valor Agregado	0	0
Total Pasivos por Impuestos Corrientes	148,464,106	78,061,701

Este grupo corresponde a los saldos de impuestos corrientes que quedaron pendientes por pagar a la dirección de impuestos y aduanas nacionales por parte de la empresa a causa

PATRIMONIO

El detalle de este rubro es el siguiente:

	2018	2017
Capital Fiscal (1)	\$ 20,520,336,755	\$ 9,036,754,502
Pérdidas o Déficit Acumulados (2)	-\$ 1,386,111,230	-\$ 1,413,286,263
Utilidad o Excedente del Ejercicio (3)	\$ 132,892,189	\$ 27,175,032
Otras Participaciones en el Patrimonio (4)	\$ 702,131,211	\$ 5,563,992,248
Patrimonio	\$ 19,969,248,925	\$ 13,214,635,519

1. El aumento en el capital Fiscal de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA** para el año 2018 se debe a reclasificación por avalúo realizado a la propiedad planta y equipo.
2. La empresa presente pérdidas acumuladas por valor de \$1.413.286.263 realizando una compensación con la utilidad obtenida en el 2017 por valor de \$ 27.175.032 para lo cual queda una perdida por valor de \$1.386.111.230 para el año 2017.
3. Se observa que la empresa refleja una utilidad de \$132.892.189 esto se debe al aumento de los ingresos en un 17% respecto al año 2017 por el reajuste tarifario que realizó la entidad.
4. Este valor corresponde a reclasificación por cambios a nuevos marcos normativos.

13. NOTA 14. INGRESOS ORDINARIOS

El detalle de este rubro es el siguiente:

Ingresos Ordinarios	2018	2017
Venta de servicios	\$ 4,403,232,596	\$ 3,589,870,533
Total Ingresos Ordinarios	\$ 4,502,473,355	\$ 3,589,870,533

Para la presente vigencia los ingresos aumentaron un 14.17%, respecto al año 2017 hay que resaltar que el aumento en la venta de Bienes y servicios se debe al ajuste realizado al valor tarifario y a la entrada de nuevos usuarios. Los ingresos provienen de la venta de bienes y venta de los servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

14. NOTA 15. COSTOS

Costos De Ventas

	2018	2017
Acueducto	\$ 1,483,636,169	\$ 1,407,295,056
Alcantarillado	\$ 205,069,361	\$ 175,239,556
Aseo	\$ 1,439,607,755	\$ 1,322,723,298
TOTAL SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,128,313,285	\$ 2,905,257,910

Esta cuenta registra las sumas o valores incurridos durante el ejercicio directamente relacionados con el objeto de la empresa como son los servicios de Acueducto, Alcantarillado Aseo y Laboratorio.

15. NOTA 16. OTROS INGRESOS

Otros ingresos

Ingresos Ordinarios

	2018	2017
Venta de bienes	\$ 90,825,901	\$ 53,857,019
Transferencias y Subvenciones	\$ -	\$ 170,952,920
Otros Ingresos	\$ 99,240,759	\$ 68,008,314
Total Ingresos Ordinarios	\$ 190,066,660	\$ 292,818,253

En otros ingresos financieros se encuentra reflejado los rendimientos financieros sobre deposito en instituciones financieras por valor de \$ 103.025 pesos, en ingresos diversos se encuentra recuperaciones por conceptos de impuestos exceso de impuestos contabilizados, recuperación por excedentes en saldos iniciales de cambio de bases en provisión por pasivos laborales y recuperación de costo y gasto por excedente en depreciación por valor de \$ 29.745.53, en otros ingresos son la prestación del servicio de laboratorio por valor de \$ 69.392.203. Hay que resaltar que el aumento en la venta de servicios se debe al ajuste realizado a valor tarifario y a la entrada de nuevos usuarios.

16. NOTA 17. COSTOS Y GASTOS DE OPERACIÓN

Gastos	2018	2017
Contribuciones Efectivas	49,491,100	44,179,577
Beneficios a empleados	417,117,515	385,464,194
Gastos Generales	507,171,821	363,769,175
Impuestos, Contribuciones y tasas	182,912,052	154,370,749
Deterioro, Depreciaciones, agotamiento, amortizaciones y Provisiones	75,435,136	38,804,214
Impuesto sobre la renta y complementarios	82,855,000	0
CIERRE DE INGRESOS, GASTOS Y COSTOS	139,360,792	0
Otros gastos	17,111,158	23,049,598
Total Gastos	<u>1,471,454,573</u>	<u>1,009,637,507</u>

Estas Cuentas registran las sumas o valores incurridos durante el ejercicio directamente relacionados con la gestión administrativa encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa y Administrativa.

17. NOTA 18. GANANCIA O PERDIDA ANTES DE IMPUESTOS

En este rubro se encuentra calculada la utilidad antes de impuestos que es el resultado de los ingresos menos los costos por valor de \$222.215.789. a esto se le debe calcular la provisión por impuesto de renta que se calcula por el 34% del total de la utilidad, este impuesto se calcula teniendo en cuenta el cambio realizado como contribuyente de Renta y complementarios régimen Ordinario cambio realizado acogiéndonos a la ley 142 de 1994 y demás leyes tributarias vigentes.

18. NOTA 19. CONVERGENCIA NORMA INTERNACIONAL

Los Estados Financieros de la Empresa de Servicios Públicos "E.S.P" del municipio de Villeta, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NIIF) acorde a la Resolución CGN 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación en convergencia con la Normas internacionales de información financiera y de contabilidad NIIF-NIC.

19. NOTA 20. ASPECTOS JURÍDICOS

Las personas cuyo nombre figuren en los Decretos de Nombramientos y Actas de Posesión que son emitidos por la Alcaldía Municipal, Gerente será el representante de la Entidad para todos los efectos legales, mientras no se cancele su inscripción mediante el registro de un nuevo nombramiento.

Los directivos y el representante legal presentarán a la Junta directiva, los documentos que exija la ley para la aprobación o no, del estado de situación financiera de cada ejercicio.

20. NOTA 21. HECHOS POSTERIORES

No se generaron hechos relevantes después del cierre de los estados financieros que puedan afectar de manera significativa la situación financiera de la empresa reflejada en los estados financieros con corte 31 de diciembre de 2018.

21. NOTA 22. CONTRATO DE COMODATO.

En la presente vigencia se suscribe el contrato de comodato No. 1 con el objeto de entregar bienes inmuebles de propiedad del municipio de Villeta para apoyar las actividades y atender el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población con finalidades sociales, cuyo objetivo fundamental de su actividad es la solución de las necesidades insatisfechas de salud, de educación, de saneamiento ambiental y de agua potable. Los activos que se suscriben en el presente contrato son vehículos de transporte de carga por valor de \$300.000.000, además se realiza un otrosí No.1 al contrato por valor de \$ 854.075.380 donde se adicionan 2 compactadores para uso del servicio de recolección y aseo y se realiza un otrosí No. 2 donde se entregan en comodato 2 basculas por valor de 3.610.310 y otros activos por valor de \$ 34.055.431 equipos utilizados en los servicios que presta la empresa.

Por lo anterior estos activos entregados en comodato no se incluyen como activos de la empresa dentro de la propiedad planta y equipo ya que solo se realiza el contrato por 2 años y la indica que si el contrato no se transfiere por la mitad más uno de la vida útil del activo no se tendrá como activo controlado y no cumple los requisitos estipulados en el art. 28 el E.T.

22. NOTA 21. CONTINGENCIAS

La compañía al cierre del periodo diciembre 31 de 2018, no cuenta con activos ni pasivos contingentes, por procesos jurídicos ni ningún otro concepto.

23. DEPURACION CONTABLE

De acuerdo con la circular conjunta 002 de 2017 emitida por la contaduría General de la Nación y la Procuraduría General de la nación dando alcance al artículo 355 de la Ley 1819 de 2016 de acuerdo con los procesos de depuración y Saneamiento contable para el periodo 2017 y 2018 esta entidad realizo los siguientes procedimientos:

a) Revisión de las cuentas contables del disponible y su correspondiente razonabilidad con las cuentas bancarias.

b) Inventario de activos fijos inmuebles de la entidad en los cuales se determinaron de acuerdo al origen del activo, tipo de activo, costo del activo de la siguiente manera

Bienes de consumo
Bienes de consumo controlado
Bienes controlados
Bienes devolutivos

c) Inventario de activos fijos inmuebles de la entidad de los cuales se determinó

Vidas útiles
Valor del bien
Avalúos de bienes inmuebles

d) Revisión de pasivos ciertos y provisiones que la entidad deberá reconocer de acuerdo al grado de probabilidad del desprendimiento de activos.

"Los ajustes contables originados por la depuración de los avalúos se realizaron en el periodo comprendido del 1 de enero de 2018 al 31 de diciembre de 2018 dando alcance al periodo mencionado en el artículo 355 de la Ley 1819 de 2016".

8. Análisis Financiero.

Los Indicadores y Razones Financieras analizados en el presente documento, se elaboraron teniendo en cuenta la información reportada con corte a 31 de diciembre de 2018 y en comparación con el año 2017.

Los análisis financieros a desarrollar contienen los siguientes indicadores:

1. ANÁLISIS DE LIQUIDEZ

1.1 Capital de trabajo: Es la capacidad de pago, de compromisos que tiene la para satisfacer las posibles contingencias e indica el valor que le quedaría a la, después de haber pagado sus pasivos de corto plazo, permitiendo a la dirección tomar decisiones de inversión temporal.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS [®] E.S.P [®] DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Capital de trabajo: $CT = \text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$			
Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Capital de trabajo
2018	\$ 1,433,127,613	\$ 517,533,759	\$ 915,593,854

De acuerdo a los datos anteriores podemos observar que EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS[®] E.S.P[®] DEL MUNICIPIO DE VILLETA, posee un capital de trabajo de \$915.593.854.00 para el año 2018, este valor es el Sobrante, que resulta una vez se han cubierto las obligaciones de corto plazo, para este caso el saldo es positivo y le permitiría hacer nuevas inversiones.

1.2. Razón Corriente: Este indicador nos muestra la capacidad que tiene la para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos de corto plazo. Al dividir el Activo Corriente entre el Pasivo Corriente, se saben cuántos Activos Corrientes se tienen para cubrir o respaldar esos pasivos.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Liquidez (L): Activo Corriente/Pasivo Corriente			
Año	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Liquidez
2018	\$ 1,433,127,612.98	\$ 517,533,759.16	\$ 2.77

Al analizar la tabla anterior podemos evidenciar que para el año 2018, EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA, cuenta con una solvencia técnica de \$ 2.77 , esto quiere decir que por cada peso \$1 en el pasivo de corto plazo, la cuenta con \$2,77 para respaldar la deuda frente a sus acreedores.

El análisis nos indica que la empresa no presenta dificultades para cubrir sus obligaciones de corto plazo debido a que con su activo circulante puede dar cumplimiento a la totalidad de sus obligaciones menores a un año.

1.3. Indicador de Solidez: Este indicador muestra las condiciones de liquidez de la tomando como referencia el total de sus activos en razón a sus pasivos totales.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Solidez = Activo Total /Pasivo Total			
Año	Activo Total	Pasivo Total	Solidez
2018	\$ 20,500,789,708	\$ 531,540,782	\$ 38.57

Un resultado superior a \$38.57, nos da idea de estar frente a una empresa Sólida y nos indica que por cada peso en el pasivo total se tienen \$ 38.57 de respaldo en el activo.

2. ANÁLISIS DE APALANCAMIENTO

2.1 Nivel de endeudamiento: Es la utilización de recursos de terceros obtenidos vía deuda para financiar una actividad y aumentar la capacidad operativa de la.

Indica que por cada peso de activo que posee la, la diferencia pertenece a los acreedores. Entre menor sea el porcentaje, mayor será la posibilidad de acceder al crédito con sus proveedores o Bancos Comerciales.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Nivel de Endeudamiento: E= Pasivo/Activo			
Año	Activo	Pasivo	Endeudamiento
2018	\$ 20,500,789,708	\$ 531,540,782	\$ 2.59

De acuerdo con las cifras que nos brinda el cálculo del indicador, podríamos decir que en el año 2018 la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA, financió sus activos con Recursos Propios. Ya que el nivel de endeudamiento es de 2.59%.

2.2. Apalancamiento total.

Porcentaje que indica cuanto de cada peso del patrimonio de la se tiene endeudado con terceros.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Apalancamiento Total = Pasivo Total/Patrimonio			
Año	Pasivo Total	Patrimonio	Apalancamiento Total
2018	\$ 531,540,782	\$ 19,969,248,925	\$ 0.03

De acuerdo con este Indicador, para el año 2018, la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA, de su patrimonio tiene el 0.03% comprometido con terceros.

3. ANÁLISIS DE RENTABILIDAD.

3.1 Rendimiento del Patrimonio (ROE): Son los excedentes o pérdidas que tiene comparadas con respecto el patrimonio.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Rendimiento del Patrimonio (ROE). ROE= Excedente Neto/Patrimonio			
Año	Excedente Neto	Patrimonio	ROE
2018	\$ 132,892,189	\$ 19,969,248,925	\$ 0.01

En relación al Indicador ROE podemos afirmar que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA, evidencia una

rentabilidad del patrimonio del 0.01%, para el año 2018, la cual se encuentra por debajo del indicador bajo calculado para el sector a la vigencia 2.018.

En conclusión la en el desarrollo de su operación está siendo ineficiente en cuanto a la generación de excedentes, ya que sus aportes, están rentando muy por debajo.

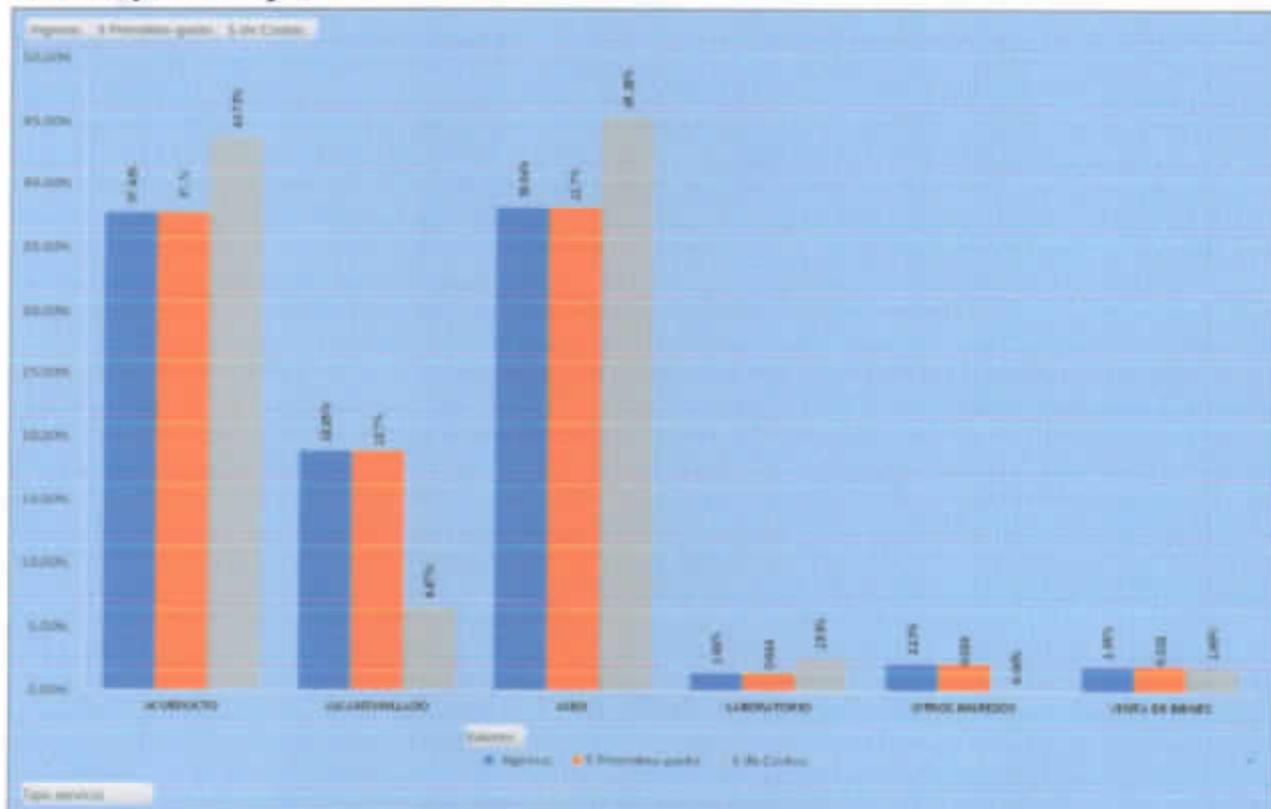
3.2 Rentabilidad Operacional: Este indicador permite establecer la relación existente entre el excedente operacional respecto a los ingresos operacionales, lo cual permitirá observar la incidencia que tuvieron los gastos Administrativos y el costo de Prestación del servicio en el periodo.

EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLETA			
Rentabilidad Operacional = Excedente operacional/Ingresos Operacionales			
Año	Excedente Operacional	Ingresos Operacionales	Rentabilidad Operacional
2018	\$ 1,274,919,309	\$ 4,403,232,594	29%

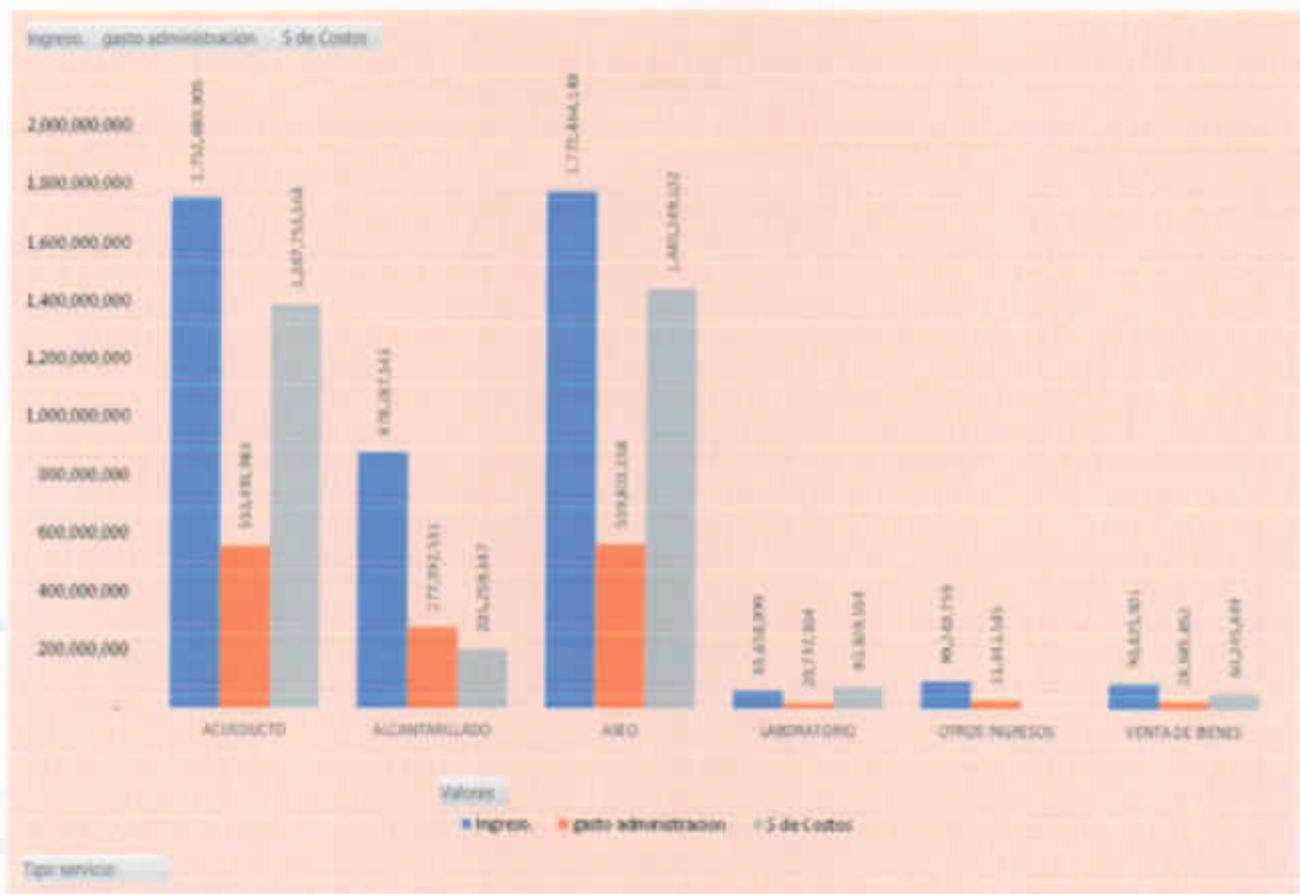
Mide la eficiencia de la Empresa para generar Ingresos, y su "habilidad productiva" para generar riqueza.

3.3 Análisis de ingresos, Gastos y Costo

Grafica porcentajes



Grafica valores



De acuerdo a los datos anteriores podemos observar que la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS" E.S.P" DEL MUNICIPIO DE VILLET A obtuvo ingresos para el año 2018 por valor de \$4.593.299.25 con unos costos de prestación del servicios y gastos de administración por valor de \$4.460.407.064.31 teniendo como utilidad neta el valor de \$132.892.189.

Servicios de Acueducto ingresos por valor de \$1.752.480.905 siendo el 37.62% con costos de prestación de servicios del 43.73% podemos analizar que tenemos un costo elevado esto se debe a que tenemos una pérdida de agua producida del 63.%, por cada 10 litros de agua producida perdemos 6.3 litros.

Servicios de alcantarillado ingresos por valor de \$878.287.543 siendo el 18.85% con costos de prestación de servicios del 6.47%.

Servicios de Aseo ingresos por valor de \$1.772.464.148 siendo el 38.04% con costos de prestación de servicios del 45.38% podemos analizar que tenemos un costo elevado respecto al ingreso se recomienda revisar cobros a condominios.

Servicios de Laboratorio ingresos por valor de \$ 65.658.999 siendo el 1.41% con costos de prestación de servicios del 25.53% podemos analizar que tenemos un costo elevado respecto al ingreso ya que nos presta el servicio interno a la empresa de análisis de agua se recomienda realizar marketing para los servicios que se prestan en el laboratorios siendo un servicios que se puede Promocionar en la región del Gualiva.

Teniendo en cuenta que se debe realizar según la norma la acreditación del laboratorio en la certificación UNE-EN ISO/IEC17025 "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración".



MARIA AURORA PINEDA MAHECHA
Contador Público
T.P. 159160-T

FISCAL